

1946 - 2016

VISTO:

Las Resoluciones Decanales Nros. 193, y 192/2017, por las que se designa, en calidad de interinas, a Irina Morán, Ana Belén Caminos y Carola Perea, en el Área de Comunicación y en el Área Profesorado y Concursos, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que se ha deslizado un error material en las mencionadas resoluciones, respecto de la fecha de inicio de las designaciones antes indicadas;

Que corresponde enmendar dicho error;

Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E**

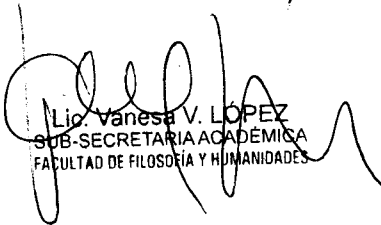
ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR la Resolución Decanal N° 193/2017, en su art. 1º, sólo en lo que se refiere a la fecha desde la cual se designa interinamente a la **Licenciada Irina MORÁN**, legajo 49351, para que donde dice: "...a partir del 01 de Marzo de 2017", diga: **"...a partir del 01 de Abril de 2017"**.

ARTÍCULO 2º.- MODIFICAR la Resolución Decanal N° 192/2017, en sus artículos 1º y 2º, sólo en lo que se refiere a la fecha desde la cual se designa interinamente a las **Profesoras Ana Belén CAMINOS**, legajo 50671 y **Carola PEREA**, legajo 51474, para que donde dice: "...a partir del 01 de Marzo de 2017", diga: **"...a partir del 01 de Abril de 2017"**.

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **22 MAR 2017**

RESOLUCIÓN N°: 245
RS


Lic. Vanesa V. LÓPEZ
SUB-SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES